

FIRMA DE CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO – AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

- Es un honor recibir a nuestros distinguidos invitados de la Universidad Nacional Autónoma de México, encabezados por el Rector, Dr. Enrique Luis Graue Wiechers. Bienvenidos a la Auditoría Superior de la Federación.
- Rector: apreciamos mucho su disposición para trabajar con nosotros, en las distintas áreas en las que tenemos intereses institucionales coincidentes.
- Sobre todo, por las importantes áreas de oportunidad que podemos desarrollar, en equipo y para beneficio mutuo y del país, entre la Auditoría Superior de la Federación, y yo diría que, por extensión, el Sistema Nacional de Fiscalización en su conjunto, con la comunidad universitaria.
- Agradecemos también la presencia y el apoyo para este proyecto del Lic. Enrique del Val Blanco, Director General de Planeación de la UNAM; la Dra. Catalina Stern Forgach, Directora de la Facultad de Ciencias; al Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; y al Mtro. Néstor Martínez Cristo, Director General de Comunicación Social de nuestra querida universidad, alma mater de muchos de nosotros.
- Valoramos ampliamente el convenio que hoy suscribimos. De hecho, lo vemos como un verdadero relanzamiento en la relación, a tono con la nueva etapa que vive nuestra institución, por las atribuciones que hoy le confiere la Constitución, así como el proceso por el que atraviesa actualmente el país, de muchos cambios, retos importantes y oportunidades de desarrollo en los más diversos ámbitos.
- El acompañamiento de la UNAM es fundamental en un contexto como éste, de definiciones que marcarán el devenir nacional, y en concreto, por el papel que debe jugar la Auditoría Superior de la Federación en la evolución de la democracia y su institucionalidad.
- La Universidad, con los principios que rigen su misión y quehacer, su capital humano e intelectual, ha estado presente en los procesos decisivos de nuestra historia, arrojando luz ante los retos y orientación frente a las disyuntivas.
- Tengo la convicción de que en este momento no será distinto. En concreto, en la consolidación del andamiaje institucional de la transparencia, la fiscalización efectiva y la rendición de cuentas en México.
- Es importante señalar que el último convenio entre las dos instituciones fue firmado en el 2008. En todo este tiempo hubo reformas y cambios de enorme trascendencia en lo que atañe a los sistemas nacionales de fiscalización, transparencia y anticorrupción.
- Las responsabilidades, las facultades, las competencias, los medios técnicos y las posibilidades que tenemos a nuestra disposición para la tarea auditora, así como sus alcances, se han extendido a niveles que hace 11 años hubieran parecido inverosímiles.

- Basta recordar las reformas constitucionales y de diversas legislaciones, lo cual está en los cimientos de lo que hoy es y lo que puede hacer la Auditoría Superior.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de 2010 y luego la importante reforma a la misma en el 2016, que dispuso nuevos esquemas para llevar a cabo auditorías a las participaciones federales, además de atribuciones inéditas de investigación, denuncia y sanción.
- Asimismo, la reforma constitucional de 2015 para crear el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General en la materia, del 2016.
- Todo ello además de las reformas correspondientes en los estados y, de enorme trascendencia, la revolución tecnológica, la cual amplía exponencialmente la cobertura del quehacer auditor.
- Sin duda, este es un mundo nuevo en materia de fiscalización, con posibilidades que, en algunos casos, apenas entrevemos. Algo similar a las perspectivas que debe tener una institución de las características de la UNAM.
- Por todo ello, este Convenio es más que oportuno y pertinente para el ejercicio de nuestras atribuciones y fines institucionales.
- De entrada, en la creación e implementación de estrategias y actividades para promover la cultura de fiscalización y rendición de cuentas del ejercicio del gasto público; la transparencia y el combate a la corrupción.
- En la realización de estudios y encuestas, asistencia técnica para el diseño y contenido de cursos, seminarios, programas y eventos académicos. En la promoción de proyectos de investigación, al igual que la difusión de material generado por ambas instituciones y el intercambio de información y experiencia.
- Se desarrollarán programas de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes y pasantes, que aporten los resultados de sus procesos de estudio de excelencia en experiencias profesionales reales.
- Nuestro compromiso es que este sea el banderazo de salida de una dinámica altamente productiva de generación de capital humano e institucional para favorecer los intereses y objetivos que compartimos.
- Cabe comentar que a la par estamos firmando un convenio específico con la facultad de ciencias de nuestra máxima casa de estudios, el cual nos ayudará a potencializar en áreas muy definidas técnicamente, los fines de nuestras instituciones.
- En esencia, buscamos forjar la cultura y el ecosistema de la fiscalización profesional, imparcial y que esté a la altura de los desafíos del país, de lo que exige la sociedad y del momento y las responsabilidades que nos tocan.
- Son grandes causas para sumar fuerzas, y para nosotros una fuente de certidumbre para la mejora continua al servicio de la nación, con el invaluable apoyo de la máxima casa de estudios.